

Respuesta

Con fundamento en los artículos 7 y 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y de lo dispuesto para tal fin en la Ley de Ingresos del Estado, me permito informar a usted que con fecha veinticuatro de enero de dos mil siete se pone a su disposición, en dos fojas útiles por el anverso, la información solicitada en la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de esta Comisión, ubicada en la privada 7 A Sur número 4301, Colonia Alpha II de esta Ciudad de Puebla, y que atiende al público en día hábiles de ocho a dieciséis horas, previa exhibición del comprobante de pago de derechos correspondiente ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado.